

## CAPÍTULO 2

### **LA CULMINACION DE LA RENTA: Ricardo**

#### **1. Una primera lectura de Ricardo.**

Antes de iniciar el grueso del capítulo, valga la pena Una advertencia; aunque en el exergo con la cita de Ricardo quisimos resaltar la relación entre renta y acumulación, el grueso de la investigación se dirige a efectuar una reflexión sobre la renta; cabe no obstante una referencia a la relación entre acumulación y crisis como lo hacemos al final del capítulo; tal reflexión debería ampliarse: sería un objeto de interés a mediano plazo. Regresemos, ahora sí al punto.

#### **1.1. ¿Cuáles el objeto de la lectura quede Ricardo hacer Marx?**

Sobre el tema de la renta del suelo en Ricardo se han llecho muchas interpretaciones. Quizá la que hace Marx es la más extensa e intensa. No es el propósito de este apartado hacer la presentación de la renta ricardiana en Marx. Como se desprende de la lectura de las "Teorías sobre Plusvalía (T.S.P.V.), el desarrollo de la teoría de la renta en Marx está ligado a la lectura de la renta en Ricardo principalmente. Casi la mitad del segundo volumen de sus T.S. P.V. (cps. 11 al 13) están dedicadas a la crítica de Ricardo. Evidentemente la crítica a Ricardo no es otra cosa que la construcción de la teoría de la renta en Marx.

De todas maneras es imposible casi, no referirse a la lectura mencionada cuando se pretende hacer una interpretación de Ricardo.

El propósito general de Marx es construir una teoría de la renta en consonancia con su teoría del valor trabajo. Como quiera que el economista clásico más reputado en el siglo pasado, Ricardo, había constituido un sistema de interpretación de la teoría de la

renta con los mismos propósitos de Marx (estar en consonancia con la teoría del valor trabajo), éste le dedica parte importante de sus reflexiones.

El hallazgo más importante de Marx en este terreno es sin duda, la introducción de la teoría de la renta absoluta, como otro elemento diferenciable de las hipótesis básicas de Ricardo. El trabajo de Marx en el mencionado segundo volumen de las T.S.P.V. estuvo pues encaminado a mostrar las limitaciones del análisis ricardiano y, de otro lado, a señalar la superioridad del suyo.

No haremos referencia al análisis marxista de la renta en la lectura que sobre el tema haremos de Ricardo. Aunque compartimos la conclusión general de Marx, la necesaria existencia de una renta absoluta, emanación del derecho de propiedad, no compartimos su método de análisis; de todos modos la crítica a Marx la haremos más adelante.

¿Cuál es entonces el objetivo de nuestra lectura de la renta en Ricardo?

Evidentemente no será reconstruir la crítica de Marx, la cual en líneas gruesas la podríamos asumir. El objetivo de una lectura de la teoría de la renta en Ricardo que nosotros hacemos busca destacar la importancia que la mencionada teoría tiene en una interpretación de la crisis capitalista. Pensamos de otro lado que la teoría de la renta es el eje del planteamiento ricardiano en su teoría de la acumulación; este aspecto, que nosotros sepamos no ha sido muy destacado en las lecturas que de Ricardo se hacen.

## **1.2 Otra lectura de Ricardo.**

Podemos aceptar, casi como lo hace Marx el análisis ricardiano de la renta diferencial, y sus propósitos iniciales: desarrollar una teoría del valor trabajo válida aún en presencia de la tierra.

La teoría de la renta en Ricardo está planteada en principio en su célebre "Ensayo sobre la influencia del bajo precio del grano sobre los beneficios del capital" de 1815. Desde el título del "Ensayo" se destaca la importancia que tendrá en el esquema general de Ricardo las relaciones entre los precios de los alimentos y las ganancias del capital.

Ya en sus "Principles..." (1817), la importancia acordada a los precios del grano en sus relaciones generales con el funcionamiento de la economía capitalista es más clara aún, pero dentro de un marco global de análisis. Veamos.

A partir de un método de análisis basado en la teoría del valor trabajo (que por lo demás como se sabe en la época de Ricardo no tenía crítica), nuestro autor analiza la renta del suelo para verificar "si la apropiación de la tierra, con la subsecuente creación de la renta puede originar variaciones en el valor relativo de las mercancías, más allá de la cantidad de trabajo necesario para su producción".

En otras palabras, ¿es imposible una teoría de la renta que viole la ley del valor?

Una vez respondido afirmativamente este interrogante, es decir, una vez considerado que la presencia de la propiedad territorial no afectaba la vigencia de la ley del valor, y, después de analizar las determinaciones básicas en los salarios, Ricardo pasa revista a las determinaciones de las utilidades (C. VI).

En este capítulo podremos encontrar sin duda referencias claras a la relación estrecha entre renta del suelo y utilidades. Más aún, las utilidades obtenidas por los capitalistas que trabajan en las tierras peores son las que determinan la tasa de beneficios del capital en su conjunto (recordemos que el capí 1 tal no puede tolerar dos tasas de ganancia).

Ahora bien, existe en Ricardo una aceptación expresa de los principios de población de Malthus; a este propósito señala:

"... Aprovecho esta oportunidad para expresar mi admiración por el **Ensayo sobre la Población** del Sr. Malthus. Los ataques de los adversarios de esta admirable obra no han servido más que para demostrar la solidez de las doctrinas allí consignadas" (Principles, c. XXXII).

Es lógico que a un crecimiento de la población por encima de las posibilidades técnicas de producción de la agricultura, la conclusión desprendida del análisis de Ricardo es el cambio de frontera agrícola hacia las peores tierras, con mayores dificultades de producción, rebajando entonces la rentabilidad del capital en la agricultura y consecuentemente en la sociedad en su conjunto.

"...Las ganancias tienden naturalmente a bajar porque, el progreso de la sociedad y la riqueza, las subsistencias adicionales exigen una porción de trabajo siempre mayor..." (Principles, C. VI).

A causa de ello es bien posible que, como lo indicábamos en el exergo,

"...la reducción de los beneficios habrá detenido toda acumulación, y la casi totalidad del producto del país, después de pagados los trabajadores, pasará a manos de los terratenientes y a los perceptores de diezmos y de impuestos..."

## **2. Una teoría de la crisis en Ricardo.**

En esta lectura de Ricardo podemos resaltar una teoría de la crisis que podemos llamar una teoría "exógena".

Efectivamente, el mencionado problema, es decir, el mantenimiento de la acumulación, aparece **ligado a un factor externo a la producción capitalista**; sería un obstáculo colocado por la propiedad territorial al desarrollo de la acumulación.

La salida evidente en Ricardo es también externa: permítase la importación de trigo (alimentos) y el poder de la propiedad territorial sería limitado, superándose así de pago el problema de la acumulación.

Para Ricardo es claro que la repartición del "excedente" ha de efectuarse entre las utilidades del capital y las rentas la tierra; para Ricardo el problema del trabajo

asalariado con el capital no existe; la fuerza de trabajo simplemente subsiste como tal, es un dato fijo; Ricardo no contempla en su esquema el análisis de las relaciones entre la fuerza de trabajo y el capital. Por eso decíamos que el análisis de la crisis de acumulación es "exógeno" no de ces de ba 0 capitalista y, por tanto, a las relaciones de producción capitalistas.

Las cuentas con la renta al interior de un país, las quiere ajustar nuestro autor con la inexistente propiedad territorial que permite a los países de "frontera" producir alimentos y materias primas sin renta.

Si Ricardo hubiese llevado su análisis al límite de extender condiciones de producción del capital a todo el planeta, se vería forzado bien sea a declarar la abolición de la acumulación o, "in extremis", a buscar la abolición de la propiedad territorial, fuente de la renta, obstáculo a la acumulación.

La pregunta inicial que se hacía Ricardo, "queda sin embargo por, considerar, si la apropiación de la tierra, y, la consecuente creación de la renta, ocasionarán alguna variación en el valor relativo de los bienes", tuvo una respuesta: 1o. El valor no se altera ante la presencia de la propiedad territorial; 2o. La propiedad territorial sólo afecta la acumulación.

Recordemos de pasada que en Marx, la respuesta al problema de la teoría del valor acorde con la existencia de la tierra, tiene la misma respuesta.

## **2.1 Un Corolario de la Crisis Ricardiana**

Aunque nuestro objetivo no es hacer en este momento una reflexión global sobre la teoría de la crisis y la renta como ya lo señalamos (especialmente la renta minera), bien vale la pena efectuar un análisis de una cierta interpretación de la crisis actual del capitalismo que tiene una relación evidente con el planteamiento inicial de Ricardo.

A causa de la "destorcida" de los precios del petróleo que se hizo más evidente en 1986, ya la "crisis petrolera" no parece estar al orden del día. No obstante, fue un hecho muy evidente que los análisis hechos por la "ciencia oficial", hicieron caer la "culpa" de la crisis capitalista de los años 70 sobre los "emires" del petróleo, o sea sobre los terratenientes petroleros.

Fueron estos "culpables" del desempleo, de los déficits en las balanzas de pagos, del alto endeudamiento de los países del tercer mundo, de las guerras comerciales, en una palabra de las manifestaciones de la crisis capitalista. Los análisis un poco más finos hablaron no ya de los emires y sus "extravagancias" sino más bien del arte de "reciclar" los petrodólares en los recalentados circuitos de la economía occidental.

La referencia, como origen de la crisis estaba centrada pues en la renta petrolera. La utilización de ésta de una manera "racional" podría relanzar la actividad económica, aunque el hecho de que los propietarios no fuesen reconocidos capitalistas y financistas tradicionales, despertaba muchos recelos.

Como en el caso del análisis ricardiano "clásico", la causa de los problemas de la acumulación capitalista se hicieron recaer en la repartición del excedente entre la clásica ganancia y la emergencia de una irresponsable renta petrolera.

Se olvidaron por completo del análisis de los procesos productivos y sus relaciones con los elementos "exógenos" o de superficie. Esto es, las relaciones que asumieron el trabajo asalariado y el capital ante la emergencia de una nueva propiedad territorial fueron desechados. 1. Las peculiaridades de los procesos de trabajo en el "centro" y la "periferia" nunca se tuvieron en cuenta por los economistas oficiales. La ruta señalada por Ricardo, el análisis exogeno", seguía siendo el norte de la ciencia oficial.

## **2.2 Una propuesta para incluir la renta en el análisis de la crisis**

Aunque desarrolláramos "In extenso" más adelante la creación de la renta petrolera, la emergencia de la renta absoluta en toda la rama de la energía, etc., y, aunque no pensamos efectuar una discusión sobre las interpretaciones de la crisis, estimamos de todas maneras presentar una hipótesis de interpretación para las relaciones de la renta con la crisis.

Se relacionará expresamente la constitución de la renta petrolera con el desarrollo de la crisis petrolera y energética. Será el objeto de análisis de la parte II de este estudio.

La crisis petrolera (véase una interpretación más adelante ( Parte II, caps 2 y 3), que no es otra cosa que la consolidación de la propiedad territorial petrolera a escala planetaria, se debe interpretar como la existencia de una **limitación relativa** y temporal a la acumulación tradicional del capitalismo.

Hay efectivamente sectores enteros de la producción capitalista que se deben transformar radicalmente. La "energía cara", esto es con altas rentas) exige una reorganización completa incluso de los mismos procesos de trabajo.

La reducción en los países de la OCdE de un 17% del consumo de energía por unidad de P.B.I., en un período menor de 10 años, dan cuenta de esta necesidad. La desaparición virtual de regiones enteras para la actividad económica son una mera consecuencia de este reordenamiento.

Pero ello no quiere decir que la renta pasó a retirar el excedente del circuito económico para dedicarse a torneos de caballería como en la edad media. No, el excedente petrolero fue reciclado por los tradicionales y respetables medios financieros occidentales en su mayoría. La OPEP creó en cierta manera su banca propia, pero siguiendo los tradicionales mecanismos occidentales y manteniendo la misma clientela: el capitalismo occidental (Ahmed, 1983, cps, V y VI).

Aún, el "ostentoso" consumo suntuario fue el mercado de la misma industria occidental, (armas, grandes obras públicas, petroquímica, automóviles caros...

En el fondo, a pesar de la emergencia de la renta como elemento "distorsionador" de la anterior distribución, la existencia de unas formas particulares de relación del trabajo asalariado con el capital permanecen y son el elemento clave para la reflexión y el análisis de la crisis capitalista.

La crisis de la renta petrolera también colocó en manos de las compañías multinacionales de la energía cantidades gigantescas del excedente de la misma manera que nutrió el capital financiero. Como lo veremos más adelante, las compañías "petroleras" son también compañías propietarias de recursos energéticos en mayor cantidad que la misma OPEP.

Ahora, ello implicó no la eliminación de la acumulación capitalista por la existencia de las altas rentas como lo pensaba Ricardo, sino más bien el desarrollo de una **forma de acumulación aún más concentrada**. El centro de la acumulación cambió lo mismo que los agentes ejecutores de esta actividad. La crisis funcionó como un mecanismo de refuerzo al todo poderoso cartel de la energía y a la banca internacional, aunque también se valida una nueva participación de la propiedad territorial.

De todas maneras otras ramas de la producción se colocan en el centro del crecimiento de la innovación en tanto las exigencias de una alta renta petrolera exigen un incremento grande en la productividad general de todo el sistema.

**El beneficiario pues de la renta petrolera es la acumulación capitalista** en nuevas ramas de la producción y en rama productora de energía que exige altas inversiones. Incluso se benefició la vigorosa inversión en los "nuevos países industrializados", que hoy maravilla a los economistas. Pudiéramos describirla como una "acumulación



crítica", en tanto cabalga sobre la destrucción de ramas enteras de la producción, del desempleo masivo, de la deuda externa, etc., pero finalmente acumulación.

En conclusión, podemos pues interpretar la crisis energética como una nueva forma en el desarrollo de la acumulación, tanto en las ramas de altísima composición orgánica de capital como en las nuevas tecnologías, servicios, etc.; no pese entonces que nos encontremos ante la temida crisis ricardiana cuando la disminución de las ganancias habrá detenido toda acumulación".